



ANEXO IV

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS ENTRE EL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA, CURSO ESCOLAR 2023/2024

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
PÉREZ NIETO,	JOSÉ M. ^a	***1241**	Desestimada. En relación a la experiencia docente, según lo previsto en el anexo II la documentación justificativa requerida es certificación de los servicios prestados por las Direcciones Provinciales de Educación o certificado por la Delegación Diocesana y Colegios Privados con el visado de la Dirección Provincial de Educación, no siendo justificación el documento de vida laboral. En relación a la titulación, el título de Licenciado en Estudios Eclesiásticos es el título que sirve para el acceso al puesto de trabajo y es por ello y de conformidad con lo previsto en el anexo II de la convocatoria, que no se puede valorar en el apartado 2. El título de Licenciado en Filosofía y Letras es el título que se ha valorado en el apartado 2.4.